



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00606870- -UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA (IISPI), solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Sebastián ALBRISI en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Ing. Sebastián ALBRISI continúe desarrollando tareas de asistencia y consultoría para los trabajos que se realizan por convenios en el IISPI;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación, será solventado con recursos del Centro de Vinculación mencionado;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5

del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º**.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Sebastián ALBRISI (D.N.I:18.448.570), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Septiembre 2025 y hasta el 30 de Noviembre de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º**.- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI) a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/AB/Mbl